



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-2022-00732-00

En atención al correo enviado por la parte demandante de fecha 18/08/2023 en la cual envía los soportes de las notificaciones de los demandados **FABIÁN MARTÍNEZ VILLABONA** y **YUDI ASTRID RINCÓN GALEANO**, se incorporan los mismos al expediente.

Así mismo, se **REQUIERE** a la parte actora para que proceda con la notificación de la demandada **SATURIA GALEANO OLAYA** y así continuar con el trámite procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase¹,

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8192e6c2dae71759142323bf59c3167257cecc5f2744f01b2c8f52575d1c87c1**

Documento generado en 21/09/2023 09:12:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 160 del 22 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.